

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Dieciocho (18) de junio de dos mil trece (2013).

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2007-00397-00
ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: ALCIDES RIAÑO SÁNCHEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEQUE Y OTROS
ASUNTO: AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN.

Mediante memorial presentado el 12 de junio de 2013, el Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible de Uraba “CORPOURABA”, solicita, sea reprogramada la audiencia de verificación que había sido fijada para el 4 de julio de 2013, a las 8:30 a.m.

Por considerar procedente la solicitud elevada por una de las entidades que conforman el Comité de verificación del cumplimiento de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, se programa como nueva fecha para AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN el día **VIERNES DOCE (12) DE JULIO DE 2013 A LAS 09:00A.M.**

Por Secretaría, librese telegrama a los integrantes del Comité, para comunicar la nueva fecha para la diligencia.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____ fijado a las 8 a.m. MAURICIO FRANCO VERGARA Secretario

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN PERSONAL En Medellín, a los _____ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede a la Procurador 167 Judicial I Administrativo, Dr. HANS WAGNER JARAMILLO. Se hace entrega del traslado de la demanda. _____ El notificado
